

ACTA N° 11 - Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato

En la Ciudad de Rio Gallegos, a los 27 días del mes de Septiembre de 2021, en las Instalaciones de FOMICRUZ, siendo las 10:00 horas, previamente citados, se reúnen los integrantes de la CIOT, creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes por el Poder Ejecutivo Provincial, la Secretaria de Estado de Empleo y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Sra. **Jessica MONTIEL**, titular del D.N.I. N° 32.744.031, la Presidenta del Honorable Tribunal Disciplinario, Prof. **Marisa OLIVA**, titular del D.N.I. N° 16.554.855, la Directora Provincial de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Téc. **Claudia PARDO**, titular del D.N.I. N° 23.655.231, La Directora Provincial de Promoción de Derechos Humanos Sra. **Alejandra ACEVEDO**, titular del DNI 35.570.906, el Asesor Dr. **Germán Derly JUÁREZ**, titular del DNI N° 35.664.415, la Directora Provincial de Protección Integral de los Derechos de las Mujeres, dependiente de la Subsecretaría de Estado de las Mujeres Sra. **Alejandra RAMIREZ**, titular del DNI N° 21.424.487, por U.P.C.N. lo hace la Dra. **Gisele Nelci Carolina ZABALA**, titular del D.N.I. N° 31.894.133, Por A.P.A.P. lo hace el Sr. Víctor **ANDRADE**, titular del D.N.I. N° 23.359.922, por A.T.E., la Sra. **Olga REINOSO**, titular del D.N.I. N° 23.490.843 y la Srta. **Yesica Anahí ORELLANO**, titular del D.N.I. N° 35.179.257.

Oficia de Secretario Técnico el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierta la sesión, el punto a tratar es procedimientos.

Luego de un debate, las partes acuerdan:

Recepción de denuncias

La denuncia será personal y no podrá realizarse de manera anónima. La misma podrá ser realizada en:

- Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato con domicilio en Av. presidente Néstor Kirchner N° 669 7mo. Piso (edificio SPSE) – Email: ciotcomision@gmail.com – Celular: 2966644292.
- Áreas de Recursos Humanos del organismo al cual pertenece el trabajador o trabajadora denunciante.
- Dirección de igualdad de oportunidad y trato o delegaciones del Ministerio de Trabajo según corresponda – Email: dir.igualdadoportunidadytrato@gmail.com – Celular: 2966339344.



Se pasa a tratar una ampliación de la Denuncia 009/21/CIOT.

Según lo acordado en Acta anterior, se remiten las actuaciones al Ministerio/Ente, a sus efectos.

Se deja constancia que la Secretaría Técnica resguardará una copia de la misma.

Siendo las 13:00 horas, se pasa a un cuarto intermedio hasta el día lunes 4 de octubre a las 10:00 horas en lugar a confirmar.

Sin más temas que agregar, se da por finalizada la sesión.

Se firman diez (10) copias de un mismo tenor.

[Handwritten signatures of the attendees]

T.S.A.P. CLAUDIA PARDO
Directora Provincial de Recursos Humanos
M.S.G.G

MONTIEL JESSICA R.
Secretaría de Estado de Empleo y
Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y S.S.
Provincia de Santa Cruz